

# Sesión 50.a Ordinaria, en Martes 7 de Septiembre de 1948

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del debate.
- II.—Sumario de documentos.
- III.—Actas de las sesiones anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

---

- 1.—Entrando al objeto de la presente sesión, continúa la discusión del proyecto sobre franquicias tributarias para fomentar la construcción de viviendas económicas y queda pendiente el debate.
- 

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

(No hubo cuenta).

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

(No se tomó ningún acuerdo al respecto).

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

(No hubo).

---

### V.—TEXTO DEL DEBATE

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

### 1.—FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCION DE VIENDAS ECONOMICAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto de ley por el cual se otorgan franquicias tributarias para fomentar la construcción de viviendas económicas.

El proyecto está impreso en el Boletín número 6,193.

Diputado Informante es el Honorable señor Concha.

Está inscrito en primer lugar, el Honorable señor Pereira Lyon.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, sólo voy a decir algunas palabras para defender este proyecto de algunos ataques de que fué objeto en la sesión pasada.

Creía que un proyecto de esta naturaleza, por la gravedad del problema que trata de resolver, no sería motivo de ataques partidistas; pero me equivoqué. El Honorable señor Berman lo atacó dura, violentamente, y en el curso de su ataque, manifestó que la formación de sociedades con los fines señalados en el proyecto, iba a ser la inversión más lucrativa y solicitada. Estas palabras del Honorable Diputado han significado el mayor empuje que hubiera podido pedir yo para este proyecto.

En realidad, es justo que el capital privado se interese por construir habitaciones económicas, lo que el Honorable señor Berman ha venido a corroborar, y que es lo que nosotros perseguimos...

El señor BERMAN.— Liberan a ese capital de todo impuesto.

El señor PEREIRA LYON.— Los ataques a este proyecto del Honorable señor Berman son principalmente tres.

En primer lugar, se refiere a la fecha desde la cual se aplicará a los inversionistas la exención del impuesto a los bienes raíces por diez años.

A juicio mío, esta observación no tiene mayor importancia, puesto que la intención es la de que esta exención se inicie cuando terminen las construcciones, a fin de que se extienda sobre un período más largo y de evitar que la futura ley no se preste para que se eximan de impuestos sitios en que sólo se aprueben los planos y no se construyan las casas.

No creo posible que se acojan a esta exención de impuestos las construcciones de habitaciones comenzadas anteriormente, porque de acuerdo con el artículo 7.º del proyecto, se exige que los planos y especificaciones deben estar aprobados por la Caja de la Habitación Popular. Por lo tanto, es imposible que una casa que no reúna los requisitos exigidos, pueda acogerse a esta franquicia.

La segunda observación del Honorable señor Berman se refiere a que hayamos puesto como valor tope para el metro cuadrado, el de un sueldo vital. En realidad, en la moción original pusimos como valor tope las tres cuartas partes del sueldo vital, ya que en ese tiempo éste era muy bajo y se podían construir casas a un costo por metro cuadrado más bajo que el sueldo vital. Si mal no recuerdo, el señor Ministro de Hacienda de aquella época era el señor Del Pedregal, y todos nosotros teníamos poca confianza en la estabilidad del valor de la moneda.

Entonces, se quiso ligar el valor del metro cuadrado de edificación a una cosa que siguen las variaciones de la monedas, tal como las sigue el sueldo vital.

La verdad es que el sueldo vital ha subido más que el valor del metro cuadrado de construcción, de tal manera que reconozco que el valor de un sueldo vital para un metro cuadrado de edificación puede parecer excesivo; pero no hay que olvidar que la cifra actual de 2,400 pesos, que es el sueldo vital, es una cifra tope y que en ningún caso se van a construir a este precio habitaciones de lujo, en Santiago, cuyo precio por metro cuadrado es cuatro mil y más pesos.

A mi juicio, se pueden construir habitaciones obreras con cincuenta o sesenta metros cuadrados cada una a razón de mil pesos el metro cuadrado. Esto significa un gasto no mayor de sesenta mil pesos por casa.

La tercera observación del Honorable señor Berman se refiere a que, con estas exenciones de impuestos, el Presupuesto de la Nación se desfinanciará.

Desde luego, la palabra "desfinanciar" no cabe aquí, pues no hay razón alguna para que

en el Presupuesto se contemplen las entradas provenientes de impuestos sobre construcciones que actualmente no existen.

Pero aún suponiendo que se edificaran las casas, yo quiero saber cuánto dinero va a dejar de percibir el Fisco por la exención de impuesto respecto de ellas.

Supongamos que esta ley tuviera un éxito fantástico, que se construyeran 200 mil habitaciones que, al precio de 60 mil pesos cada una, representarían un capital de doce mil millones de pesos.

Estos doce mil millones producirán una renta, calculada al ocho por ciento, de mil millones de pesos al año, o poco menos.

Si calculamos que cada veinte años se transfiere una propiedad, la veintava parte de los doce mil millones, sería de 600 millones al año. Por lo tanto, calculando un término medio para el impuesto complementario, sobre los mil millones de renta, del 10 por ciento, el Fisco dejaría de percibir cien millones de pesos al año, y calculando el promedio de 10 por ciento de impuesto a la herencia, dejaría de percibir 96 millones de pesos. O sea que, anualmente, dejaría de percibir, por estos capítulos, 200 millones de pesos, desde el día en que se hubieren construido 200 mil habitaciones económicas en el país.

Anoto que la Caja de la Habitación Popular con un presupuesto cercano a 400 millones de pesos, ha construido tan sólo, una cantidad insignificante de habitaciones.

Creo que en esta forma dejo constestadas las tres observaciones del Honorable señor Berman.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PEREIRA LYON.— Sí, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Quisiera contestar al Honorable señor Pereira.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Donoso.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Me inscribe también, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Este proyecto viene a agregar un nuevo estudio al fomento de la construcción de la vivienda en nuestro país.

Todos sabemos, señor Presidente, el pavoroso mal que la falta de habitaciones para obreros y empleados ha creado en las clases más modestas de la sociedad.

No es un mal, señor Presidente, que sea exclusivo de una ciudad grande, como Santiago, que es capital de la República; es también un mal que se manifiesta a lo largo del país, en cada ciudad y en cada pueblo, porque por este camino de poner trabas a la edificación, de pensar que todo lo puede hacer el Estado de creer que existe un Estado-Providen-

cia, el cual es capaz de dispensar toda clase de favores, hemos entrabado la iniciativa particular.

La triste conclusión, es que procurando servir al pueblo, éste se encuentra sin un techo bajo el cual cobijarse.

Señor Presidente, yo aplaudo una iniciativa como la del Honorable señor Pereira Lyon, que tiende justamente a multiplicar los efectos de la acción del Estado.

Desgraciadamente hay muchas mentes limitadas por pequeños prejuicios doctrinarios que, en su afán de defender la política socializante o estatal, siguen creyendo que es conveniente continuar poniendo trabas a la iniciativa particular. Creo que la realidad, esta trágica realidad que nos presenta cada día al hogar obrero en sus aflicciones en busca de un techo para vivir, debe por fin enseñar al legislador que, si bien es necesario dotar al Estado de recursos para que procure con todos los medios a su alcance el estímulo de las construcciones, también es necesario apoyar iniciativas como la del Honorable señor Pereira Lyon, que tienden a completar la acción del Estado con la acción vivificante de los capitales privados canalizándolos hacia esta clase de obras.

La Caja de la Habitación Popular ha realizado algo en favor de la habitación popular; pero si analizamos el déficit de habitaciones en el país, veremos que esas cifras son insignificantes. Voy a citar la estadística de las viviendas terminadas: en el año 1940 hubo 1,915 viviendas terminadas; en 1941 hubo 1,482; en 1942, 1,299; en 1943, 590; en 1944, 1,514; en 1945, 1,448; en 1946, 1,650; en 1947, 2,358 viviendas terminadas.

Señor Presidente, el año pasado, bajo la dirección del actual Vicepresidente Ejecutivo, un arquitecto tan distinguido como el señor José Pistono, la Caja de la Habitación Popular tenía en construcción gran número de viviendas. Y, a pesar de que el señor Pistono trató de servir con mayor dedicación que otros Vicepresidentes este problema de la vivienda, sólo llegamos a ver terminadas 2,358 casas.

¿Es esto suficiente para las necesidades del país, señor Presidente?. Evidentemente que no. Esta cantidad de 2,358 viviendas ni siquiera alcanza a cubrir el aumento vegetativo de la población, cuya cifra crece año a año en un país como el nuestro.

Ante esta situación, señor Presidente, ¿podemos pensar únicamente en dotar de nuevos recursos a este organismo?

¿Dónde — pregunto a los Honorables Diputados que impugnan este proyecto — se podrían encontrar capitales suficientes para que aumente en forma efectiva la acción del Estado? ¿No es conveniente, entonces, para nuestra colectividad, procurar que se inviertan en la construcción de viviendas baratas

los capitales privados que hoy se dedican a otros rubros de la producción?

Lo interesante, señor Presidente, en esta acción de estímulo a la construcción de viviendas, es que ella no venga a constituir al final una traba a la construcción de casas para obreros y empleados.

Sobre mi mesa tengo en estos momentos un interesante estudio elaborado por los industriales de la ciudad de Talca, que habría permitido abordar en forma realmente efectiva el problema de la habitación obrera desde hace ya muchos años, en esa ciudad que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara.

Sin embargo, señor Presidente, las mismas personas que hoy impugnan este proyecto también combatieron en ese entonces la acción de los industriales de Talca y su iniciativa de invertir colectivamente en la construcción de viviendas el cinco por ciento de las utilidades de sus empresas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7,600.

En el mismo Consejo de la Caja, señor Presidente, he podido ver cómo gente muy bien intencionada, creyendo servir los intereses de las clases populares, tratan de que algunas industrias no acumulen el cinco por ciento de sus utilidades, de acuerdo con la ley 7,600

En cada caso en que el industrial pretende llevar a cabo la acumulación del cinco por ciento de sus utilidades, tratan de oponerle las trabas que encuentran a su alcance, a fin de que se haga nada particularmente y todo se realice por cuenta del Estado.

Felizmente la mayoría del Consejo de la Caja de la Habitación está inspirada hoy día en un criterio realista, destinado a dar casas a Chile, a dar casas a los obreros y empleados de Chile, y creo que en este punto estamos perfectamente de acuerdo con el pensamiento que inspira al proyecto del Honorable señor Pereira Lyon. Por la ley 7,600, se crearon diversos sistemas destinados a estimular la iniciativa particular con el objeto de fomentar la construcción de viviendas.

De todos estos sistemas, ninguno ha podido ser realidad en la práctica y sólo la aplicación del impuesto del cinco por ciento a las industrias, que contempla la ley citada, cuando dice que las empresas industriales y mineras deberán integrar anualmente en la Caja de la Habitación el cinco por ciento de sus utilidades, facultándose a estas mismas entidades para que acumulen este impuesto a fin de que construyan viviendas en beneficio de sus propios obreros, ha tenido algún efecto que ha multiplicado la acción de la Caja descansando en la acción de los particulares.

Es así como en el año 1946, de los treinta y seis millones y tantos pesos que contemplaba este impuesto del cinco por ciento,

27 millones 509 mil pesos fueron destinados a acumulaciones de los industriales conforme al Reglamento de la Caja, consiguiéndose realizar en un menor plazo el programa de construcciones de esta Institución.

En el año 1947, de los cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos que significaba el impuesto del cinco por ciento la acumulación alcanzó a 26 millones de pesos y, en lo que va corrido del año 1948, de los 25 millones que daría este impuesto, se han acumulado trece millones de pesos. Esto significa que hay interés por parte de los particulares para abordar el problema de la vivienda y sólo los que pretenden esta solución esperan las franquicias y el estímulo que dé el legislador para que el capital privado pueda resolver en mejor forma que el Estado, o sumando su acción a la del Estado, el problema de la vivienda.

Por estas razones manifiesto mi completo acuerdo al proyecto del señor Pereira Lyon y le daré mi voto favorable.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor DONOSO.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Es digno de celebrarse la moción, de que es autor el Diputado conservador por Colchagua, don Ismael Pereira, por cuanto es una iniciativa que tiende a colocar a los particulares en situación de contribuir a solucionar el problema de la vivienda.

El señor REYES.— Tan encomiástica como la iniciativa de Su Señoría, hecha a través del proyecto de ley de que es autor y que hoy día trata la Comisión de Gobierno.

El señor CURTI.— Muchas gracias por sus expresiones, Honorable Diputado.

Decía que es imposible resolver el problema de la vivienda sin el aporte de los particulares, el que viene a sumarse a la acción que el Estado está desarrollando a través de sus diferentes organismos.

Los particulares, en los últimos tiempos no han podido interesarse en esas construcciones de bajo costo y dedicar sus actividades a este ramo de la inversión de capitales por cuanto, en los pasados diez años, se han perseguido sus inversiones y sus iniciativas, que no otra cosa puede significar el hecho de que el Comisariato los haya limitado, con evidente injusticia, en la obtención de las rentas que las propiedades deben producir, ligando dichas rentas a avalúos que tienen ya más de diez años de implantación en las diferentes comunas del país. No se ha considerado que ha aumentado el costo de la vida, subiendo el valor de todos los ramos de actividades, y se ha pretendido mantener estable el precio de los arrendamientos, y esto, como con-

secuencia lógica, ha producido la huida de capitales de este ramo de la inversión.

Esto hace ver, señor Presidente, que el proyecto de que se está ocupando la Honorable Cámara viene a ser un valioso aporte, atrayendo la iniciativa de los particulares a la construcción de viviendas, de precios módicos, en el sentido de que ella pueda ser efectiva y hecha con el debido resguardo y retribución. Es necesario, entonces, celebrar que este proyecto se haya presentado.

Debo agregar, señor Presidente, que cuando este proyecto sea convertido en ley, no es de temer que suceda lo que piensa el Honorable señor Berman. El nos hizo ver de que por este proyecto se iba a privar al Fisco de diferentes contribuciones e impuestos y de que se iba a dejar en cierto privilegio a estas inversiones. No creo que estas cosas han de suceder por cuanto para que ocurran será necesario que dichas inversiones y construcciones estén hechas. Y de celebrar sería que el Fisco pudiera sacrificar parte de sus entradas y contribuciones para que un importante aporte de capital particular sume su impulso a esta rama de construcciones.

Es necesario también, para que las construcciones puedan llevarse a efecto, que los materiales esenciales que se utilizan en ellas no falten. Es increíble cómo en los últimos tiempos no ha habido clavos, no ha habido tornillos y, en general, no se ha podido disponer de las cosas más esenciales, de aquellas sin las cuales no es posible juntar las piezas unas con otras para hacer una construcción cualquiera.

También en el país hemos lamentado la absoluta escasez de hilo de coser que es uno de los elementos que más contribuye al desarrollo de la vida familiar, y sirve para que tengan abrigo sus habitantes. De desear sería entonces que el Consejo Nacional de Comercio Exterior diera una importante cuota de "divisas", para que se puedan satisfacer estas necesidades, que son vitales para la construcción y para la satisfacción de las necesidades del hogar.

Es necesario darse cuenta de la importancia que tiene este problema, del pavoroso panorama o perspectiva que en este momento se cierne sobre el país. En efecto, en circunstancias de que hay un déficit establecido y aceptado de 400 mil viviendas y el déficit vegetativo anual alcanza a un número más o menos de diez mil viviendas; las estadísticas que nos ha leído el Honorable señor Donoso acusan que la Caja de la Habitación ha construido solamente un término medio de 1.500 casas al año, lo cual es enteramente insuficiente para superar el problema.

En cuanto al precio de construcción de las obras, tal como lo ha expresado el propio autor del proyecto, parece exagerado el valor del metro cuadrado que se ha establecido en el proyecto. En efecto, se dice que puede llegar a ser igual a un sueldo vital, que se fije para la provincia de Santiago.

Una construcción de esta categoría no podemos llamarla económica, apropiada para gente modesta. Creemos que es necesario contemplar esta circunstancia...

El señor MELEJ.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor CURTI. En la construcción de la población "Baquedano", de la ciudad de Concepción, se ha llegado a un precio de 900 pesos por metro cuadrado de edificación, a pesar de tratarse de construcción sólida, de ladrillo con cadena de concreto y techo definitivo.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente...

El señor DONOSO.— Tengo a la mano, señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Curti?

El señor CURTI.— En un momento más, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Según las estadísticas de la Caja de la Habitación Popular, el costo del metro cuadrado de edificación en las obras realizadas por esta institución, ha sido para el año 1945, de 780 pesos; para el año 1946, de 960 pesos; para el año 1947, de 1.238 pesos, y para el año 1948, de 1.148 pesos. Esto viene a corroborar lo que Su Señoría dice.

Por otra parte, el promedio general del costo, del metro cuadrado edificado en el país fué de 1.793 pesos para el año 1948 y de 1.798 pesos para el año 1947, lo cual demuestra también que está muy alto el costo fijado al metro cuadrado de construcción en el proyecto en debate. De tal manera que habría conveniencia en acoger la insinuación, que el propio Honorable señor Pereira Lyon ha aceptado, de rebajar la cifra que da el proyecto.

El señor CURTI.— Tal como lo ha expresado el Honorable señor Donoso, los precios medios en los últimos años, por metro cuadrado de edificación, de la Caja de la Habitación Popular han sido alrededor de mil y tantos pesos...

El señor DONOSO.— Mil ciento dieciocho pesos...

El señor CURTI.— ...que, aunque no son los precios de las construcciones mínimas, ya que es un promedio de las construcciones efectuadas, están haciendo ver que es necesario fijar el costo de las casas que se construirán en virtud de esta ley en una suma que esté de acuerdo con la realidad de la situación, modificando la letra b) del artículo 4 de ella, estableciéndolo, tal vez, en una suma igual a la mitad de un sueldo vital por metro cuadrado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Olivares, solicita una interrupción al Honorable señor Curti.

El señor OLIVARES.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría podrá hacer uso de ella oportunamente.

Había creído que Su Señoría solicitaba una interrupción del Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Yo le ruego al Honorable señor Olivares, se sirva hacer sus observaciones a continuación de las mías, porque voy a terminar rápidamente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Hay

otro señor Diputado inscrito a continuación del Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Decía, señor Presidente, que es digna de celebrarse la iniciativa que ha tenido el Honorable señor Pereira. Espero que las voces que se han levantado para impugnarla sólo quieran la emmienda del proyecto en lo que sea necesario modificarlo, y no rechazarlo.

Creo que hoy día no puede haber nadie que no se sienta conmovido frente a la grave situación que se está presentando por la falta de viviendas.

Un país debe dedicar sus capitales a las cosas primordiales, a cosas necesarias para seguir viviendo.

Después vendrán las obras suntuarias o aquellas destinadas a proporcionar comodidad. Cuando se hayan satisfecho las necesidades más fundamentales, los capitales restantes podrán invertirse en esas obras suntuarias, aunque las esté reclamando el progreso de la nación.

Creo que el proyecto en cuestión es un aporte de insospechada magnitud a la solución del pavoroso problema de la vivienda que afecta actualmente al país.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Salvador Correa.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Hace mucho rato que estoy inscrito, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Debo advertir a Su Señoría que el señor Berman se encuentra inscrito antes que Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay duda que el problema de la habitación en Chile es uno de los principales y más pavorosos que aquejan a nuestro país y a nuestra sociedad.

Este problema trae aparejados otros, consecuencias lógicas de él, como el alcoholismo, la tuberculosis y la serie de plagas que nos afectan en la actualidad.

Es imposible, como lo han dicho ya muchos Honorables Diputados, que sólo el Estado enfrente la solución de este difícil problema de la construcción de habitaciones populares en Chile. Tendría que gravar al país con contribuciones exageradas para poder realizar y cumplir este programa, posiblemente sin conseguir solucionarlo como ha ocurrido hasta ahora.

Por lo tanto, sin perjuicio de que el Gobierno, por medio de la Caja de la Habitación Popular, construya el mayor número de casas, dentro de las posibilidades y recursos de dicha institución, el Estado tiene la obligación de orientar los capitales privados y la iniciativa privada hacia la construcción de habitaciones populares, para que estos capitales y esta iniciativa cadyuven con él en la solución de este problema.

Es por eso que la iniciativa del Honorable señor Pereira resulta tan interesante, porque tiende, por medio del acicate del interés, a guiar al capital privado hacia la construcción de este tipo de habitaciones.

Creo que esta es la única manera de solucionar este grave problema. Para ello es necesario que el capital privado obtenga un in-

terés suficiente, quede liberado de las trabas que hoy le impiden llegar hasta esta clase de construcciones, a fin de que se oriente hacia ellas.

Dentro del proyecto de ley que hoy discutimos, a mi juicio, habría que hacer algunas modificaciones que en sí no son de carácter substancial.

Actualmente la Caja de la Habitación Popular no está sujeta a las ordenanzas municipales, las que en muchos casos son exageradas en su aplicación, lo que impide que las construcciones prosperen y tengan un costo suficientemente bajo como para que puedan ser llamadas, verdaderamente, habitaciones baratas.

Por ello, es indispensable que en este proyecto de ley se dé a la iniciativa privada o particular, a los capitales que se van a orientar en este sentido, las mismas franquicias de que goza en la actualidad la Caja de la Habitación Popular para sus construcciones. es decir, que no estén sujetos a las ordenanzas municipales, salvo, lógicamente, en aquello en que lo esté hoy día dicha Caja.

Señor Presidente, quisiera también llamar la atención de la Honorable Cámara sobre una actitud de los Diputados comunistas frente al problema de la habitación a que no ha sido concordante con la que adoptaron en otro proyecto similar a éste.

Cuando se discutía por primera vez este proyecto de ley aquí en la Cámara, los Diputados comunistas, además de atacar las franquicias que en él se quiere otorgar al capital privado, y que constituyen el fondo del proyecto —pues si no se dan estas facilidades, los capitales seguirán hacia otras actividades ajenas a la construcción barata—, atacaron también el proyecto por considerar que un sueldo vital, como tope en el costo de construcción, por metro cuadrado, era un exceso, ya que se harían habitaciones que no tendrían nada de barato, que se construirían departamentos de lujo. En realidad, colocar un tope no significa establecer que las habitaciones tengan que construirse dentro del marco rígido de ese precio, sino, al contrario, evitar que su costo no tenga limitación alguna.

Pues bien, este punto lo hemos solucionado, concordando muchos Honorables colegas en el sentido de que habría que disminuir el tope máximo del sueldo vital. Por esta razón, voy a enviar una indicación a la Mesa para rebajarlo a las tres cuartas partes de un sueldo vital. Creo indispensable que este tope sea elástico, pues un tope rígido, dentro de uno o dos años puede quedar muy atrás a causa de las alzas constantes de los precios de construcción.

Pero los Diputados comunistas, que frente

a este proyecto, encontraron que la habitación iba a ser sumamente cara, ante un Mensaje del Ejecutivo que proponía la construcción de tres mil habitaciones de emergencia para las Fuerzas Armadas, encontraron que el precio de construcción era excesivamente barato.

Yo no puedo entender, Honorable Presidente, esta contradicción de los señores Diputados comunistas. En un proyecto encuentran que es excesivo el tope del costo de construcción, muy caro, y que así no se pueden construir habitaciones baratas; en otro, en cambio, según manifestó el Honorable señor Godoy, la construcción resultaría demasiado barata, tanto, que un amigo personal de él, trabajando en el barro y con sus propias manos, al querer construir su casa, había comprobado que el costo de la misma era superior al que establecía el proyecto de ley de mi referencia, o sea, superior a \$ 25.000.

Señor Presidente, sin temor a equivocarme, creo que el Partido Comunista ha venido demostrando que no le interesa solucionar el problema de la habitación y que desea mantenerlo latente . . . . .

—(Palabras retiradas de la versión en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor DIAZ.— No tiene derecho a hacer suposiciones Su Señoría.

El señor ABARCA.— Eso es calificar intenciones, señor Presidente, y es antirreglamentario.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo tengo mi punto de vista frente a este problema, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría no puede calificar intenciones, de modo que le ruego se sirva retirar esas expresiones.

El señor CORREA LARRAIN.— Retiro esas palabras, señor Presidente, convencido, sin embargo, de que reflejan la verdad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedan retiradas; puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero creo que sería mucho más satisfactorio para la Honorable Cámara que los Diputados comunistas, demostraran por qué existe esta disparidad de criterios frente a un mismo problema, y sin duda que la demostración más palpable de que les interesa solucionar el problema de la habitación sería dar su voto favorable a este proyecto de ley.

Si bien es cierto que el capital particular va a gozar de ciertos privilegios con éste proyecto, no es menos cierto que actualmente está orientado hacia otras actividades en las que percibe utilidades y que sólo dejará su actual colocación y se irá a una nueva actividad, la construcción de habitaciones baratas en este caso, si se compensa el interés que actualmente ganan con cierta ventaja, o por lo menos, en condiciones similares, a las actuales.

Lo que interesa a la Honorable Cámara, señor Presidente, es la solución de los problemas, aunque sea el capital privado el que venga a solucionarlos. No es conveniente dejar todo al Estado, sobre todo cuando el Estado, ha demostrado, a través de la acción de la Caja de la Habitación Barata, que no puede solucionar ni siquiera en mínima parte, este pavoroso problema de la habitación.

Por eso, señor Presidente, yo no quiero calificar intenciones, pero si el Partido Comunista, quiere demostrar lo contrario, quiere demostrar a la faz del país que no es contradictoria su actitud y que quiere solucionar este problema, creo indispensable que vote favorablemente este proyecto de ley. Hacer lo contrario, sería demostrar lo que he manifestado.

El señor DIAZ.— ¡Ya quisieran Sus Señorías que votáramos favorablemente este proyecto!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Ber-

man. Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor DIAZ.— Ahora van a saber las razones que tenemos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Díaz, Su Señoría puede inscribirse a continuación.

El señor DIAZ.— Con mucho gusto, señor Presidente. Me hace el favor de inscribirme.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA.— Inscribame a mí también, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, la trágica situación de la vivienda del pueblo chileno, la hemos venido demostrando en esta Honorable Cámara, desde hace muchos años y la responsabilidad de su abandono no es de nuestra responsabilidad.

Ahora, señor Presidente, se pretende calificar nuestras intenciones; nosotros, por tanto, tendríamos derecho a formular análogas suposiciones y advertir que, ante los próximos comicios electorales, han brotado como callampas los que han creído descubrir este problema que azota, en forma tan cruel, a la clase obrera y al pueblo chileno desde los tiempos de la colonia.

He solicitado a don Alberto Risopatrón, presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, un informe sobre la vivienda, y el ha tenido a bien remitirme el informe del Colegio sobre esta materia que ruego se incorpore en la versión oficial y en el Boletín de la presente sesión. Se trata de la voz autorizada de los profesionales técnicos de la vivienda, frente a un problema que se perpetúa en nuestro país.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Ber-

Acordado.

—El documento que se acordó publicar dice así:

**EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA**

Con motivo del aniversario de la promulgación de la Ley 7,211, que le dió vida, el Colegio de Ar-

quitectos realizó una Semana de Estudios dedicada íntegramente al problema de la Vivienda. Se escogió este tema por ser a nuestro juicio el problema capital que encara nuestra nacionalidad, y decimos ésto, por cuanto todos los hechos y realidades de nuestra vida colectiva, de sociedad que se precia de organizada y culta, giran o están influenciados por la Vivienda.

Es desolador, pero es preciso decirlo. El problema de la Vivienda, salvo contadas excepciones, sólo se ha usado como demagogia y es así que el país cansado y escéptico ha llegado a una especie de fatalismo; ya que nadie cree en su solución. El pueblo se hacina en tugurios y pocilgas sin protestar, sin sentir su condición humana vejada. Y entre tanto con verdadera inconsciencia se pospone su solución a otros hechos, que tampoco es posible resolver, si antes no se resuelve el problema de la Vivienda.

**PLANES FRUSTRADOS**

Se habla de fomentar la producción, y nuestro pueblo por falta de vivienda, pierde su capacidad de trabajo. De colonización y por falta de vivienda tenemos, vergüenza es confesarlo, una de las más altas cifras de mortalidad infantil del mundo y no tendremos población con qué colonizar. Y es tal la inconsciencia y falta de sentido o el temor de mirar cara a cara la realidad, que teniendo los más altos índices de mortalidad y morbilidad, Chile es el país que en proporción gasta más en el mundo en Servicios Médicos. Nuestro pueblo, amparado de la cuna a la tumba por la Medicina Social, muere antes que ningún otro por la falta de vivienda. Se ha gastado últimamente dinero en propaganda contra el alcoholismo, en circunstancias, que está demostrado hasta la saciedad, las estadísticas lo dicen, que la falta de vivienda higiénica y cómoda es el factor principal y casi único del alcoholismo.

En Chile hay una cantina por cada 170 habitantes y el consumo de bebidas alcohólicas alcanzó en 1944 a 74,5 litros por cabeza.

En Holanda, en 1890, antes de que se abordara seriamente el problema de la vivienda, había un bar por cada 82 habitantes y el consumo era 5,9 litros de alcohol por cabeza. Después de 30 años de realizaciones bien legisladas esa proporción a bajado a:

Un bar por 700 habitantes y a 2,4 litros de alcohol por cabeza al año.

Tenemos una Ley de Medicina Preventiva, que mostramos con orgullo como algo muy avanzado y, entretanto, la realidad es que para nuestro pueblo, hacinado en pocilgas, esa legislación no es sino una burla cruel. La mortalidad anual:

En Chile . . . . .	23,1%
En Japón . . . . .	10,0
En Colombia . . . . .	17,3
En España . . . . .	17,2
En Bélgica . . . . .	12,9
En Estados Unidos de A. . . . .	10,6
En Canadá . . . . .	9,5
En Holanda . . . . .	8,8

La tuberculosis hace estragos entre nosotros, como puede verse:

De cada 10 mil habitantes mueren anualmente en Chile . . . . .	27,6
---	------

Holanda en 1901 (antes de la Legislación de Edificación) . . . . .	19
Holanda 1939 (beneficios de la edificación) . . . . .	5
Polonia 1936 . . . . .	18
Inglaterra 1944 . . . . .	8
Berlín 1937 . . . . .	7

## 120 MIL DE NUESTROS CONCIUDADANOS ANUALMENTE

No obstante lo anterior, es tal vez la inconsciencia con que se mira este problema, que vemos cómo un Ministro de Salubridad manifestaba enfáticamente, que el problema de la tuberculosis se solucionaba construyendo hospitales y sanatorios con un total de 20 mil camas, ¿cuánto mejor sería darles una pieza y cama a nuestros desgraciados conciudadanos para que vivan?

Largo sería presentar cómo en cada instante nuestra vida colectiva está influenciada por la falta de vivienda; se habla de moral, de constituir la familia y, entretanto, nuestras familias del pueblo viven, vegetan, procrean y mueren amonadas en el cuarto redondo.

Una información del Tribunal de Menores de Santiago, basada en sus datos de los años 1941-42 expresa que de 6,100 niños y niñas delincuentes que han llegado hasta este Tribunal, el 95 por ciento de ellos provenía de viviendas malsanas.

Es necesario despertar la conciencia colectiva mostrándoles la verdad. Será el único remedio, ya que verdaderamente a nadie ni aún a las mismas víctimas de este estado de cosas, ésto parece conmovérlas.

### VAMOS A DECIR LA VERDAD

El Colegio de Arquitectos de Chile, o mejor dicho, los arquitectos de Chile, no podemos permanecer impasibles por más tiempo ante esta realidad vergonzosa, y es por ello que deseamos decir al país crudamente lo que pensamos y sabemos de este problema: lo estimamos nuestro deber.

De los estudios realizados, de nuestra experiencia cotidiana, presentamos una síntesis, pudiendo avanzar que:

#### EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ES PERFECTAMENTE SOLUCIONABLE

- 1) No nos faltaría dinero.
- 2) No nos faltarían elementos.
- 3) No nos faltarían técnicos especializados para ello.

Nos falta solamente el propósito claro, definido, y la resolución y disciplina necesarios.

Y hay un hecho simple y claro que lo comprueba: durante los últimos 10 años se ha construido un promedio de:

#### 600 MIL M2. DE EDIFICIOS POR AÑO.

pero en su mayoría han sido suntuosos edificios públicos, o de servicios, oficinas o departamentos de lujo; todas estas construcciones podían haberse pospuesto por un tiempo o hacerse en forma más modesta. Con esos 600 mil m2. de edificios de lujo, fácilmente podrían haberse hecho.

#### 1.200.000 M2. DE VIVIENDAS BARATAS, o sea,

#### 24 MIL CASAS POR AÑO,

y dar con ello habitación a

Debemos dejar a un lado la creencia, habitualmente explotada por los intereses creados, de que nos falta dinero para construir viviendas en gran escala. Nada más falso, estamos viendo a diario cómo para las cosas más disparatadas e innecesarias se dispone de todo el dinero que se desea. Vivimos en medio de la farsa, de realizaciones grandiosas e inútiles y no defendemos a nuestra raza, que decae o degenera por la falta de vivienda.

Miremos a nuestro alrededor, solamente en relación con las construcciones, y tenemos como ejemplo:

Construimos estaciones ferroviarias con grandes torres, como por ejemplo la torre de la estación de Concepción, con cuyo costo podrían construirse 30 casas y dar vivienda a 150 personas; entretanto, los obreros y empleados ferroviarios de pequeñas rentas no tienen dónde vivir. Hoteles de lujo con tarifas superiores a 500 diarios; algunos de ellos deberían clausurarse, porque son de un imposible financiamiento. Cuarteles y una Escuela Militar donde llegará el momento en que los ciudadanos no podrán acudir por la incapacidad física resultante de la mala vivienda y condiciones de vida. Con el valor de la Escuela Militar podrían haberse construido 4 mil casas y con ello dar vivienda a 20 mil personas.

Un plan de edificación escolar, cuyos efectos se verán frustrados, ya que la falta de vivienda desvirtúa la moral y el aspecto educativo de la escuela. Hospitales de un costo por cama de más de 100 mil pesos, con cuyo valor por cama podrían haberse construido 4 casas y dar vivienda a 20 personas. No pretendemos que no se construyan esta clase de edificios, pero pedimos un poco de modestia y más en armonía con la capacidad económica de nuestros conciudadanos y prioridad para la vivienda.

Es preciso actuar en función de vida creadora y terminar de considerar a todos los habitantes de este país como permanentes enfermos, gastando más de mil quinientos millones de pesos al año en medicina. Nuestra salvación es más simple, nuestro pueblo debe vivir, o sea comer, trabajar, descansar y habitar como ser humano. Sin vivienda sana, limpia y acogedora, todo será inútil.

**¿Cuántas viviendas faltan?—** Las estadísticas nos muestran que en Chile el 48 por ciento de las viviendas que existen están ocupadas por:

4 a 5 personas por dormitorio. . . . .	32%
5 a 6 personas por dormitorio. . . . .	16%

Debemos advertir que en el Censo se da el nombre de vivienda a todo sitio donde vive y duerme una persona, con lo que las pocilgas de la Población Areneros en Santiago, y la Manchuria en Tocopilla, aparecen como viviendas.

Para reducir los índices anteriores al promedio normal de dos personas por pieza, se necesitarían de doscientas cincuenta a trescientas mil viviendas.

Chile con poco más de 5 millones de habitantes necesita un millón de viviendas.

Estas viviendas deben incrementarse para un aumento vegetativo de 70 mil habitantes en 14 mil viviendas anuales; y si consideramos que por lo menos cada 50 años deben renovarse las habi-

taciones, tenemos necesidad de edificar por este concepto, 20 mil viviendas anuales.

Con sólo considerar el déficit durante los últimos cinco años llegamos a 400 mil vivienda.

Pues bien, esta cifra de 400 mil viviendas podemos considerarla equilibrada, definitiva. No importa ni vale argumentar que pueden ser 420 mil o 380 mil. La cifra real aproximada con la cual debemos operar es ésta:

Estas 400 mil viviendas valen \$ 20.000.000.000, pues, representan 20 millones de m<sup>2</sup>. a razón de mil pesos el metro cuadrado aproximadamente.

Debemos para terminar en 20 años con la falta de vivienda, o sea, para asegurar una vida sana y decente a las generaciones que vienen, construir anualmente 34 mil viviendas, lo que representa una suma anual de mil setecientos millones de pesos, cifra que, volvemos a afirmarlo, puede disponerse de ella fácilmente, ya que equivale al 5 por ciento de la renta actual nacional que asciende a 33.800 millones, según los estudios de la publicación Balanza de Pagos de Chile de 1944.

En 1944 se gastó en juegos, loterías, hipódromos, etc., 3.834 millones de pesos, y en vinos y bebidas alcohólicas, 2.346.000.000 de pesos, o sea un total de \$ 6.180.000.000. Creemos que ésto no necesita mayor comentario.

¿Qué debemos hacer?— Ante todo, y no nos cansamos de repetirlo, es preciso contemplar este problema como un problema nacional, donde no caben egoísmos, deseos de preponderancia y menos situaciones o intervenciones de orden político; es preciso que todo el país y cada uno colabore a medida de lo que pueda hacer.

Creemos que no se necesita de grandes medidas; más que eso ya hay innumerables organismos y leyes que bien coordinados puedan contribuir a que esto marche en forma sencilla y rápida.

Sugerimos un conjunto de medidas, las que posiblemente al estudiarse en detalle sean modificadas o susceptibles de mejoramiento, pero creemos que no hay tiempo que perder y que es preferible una realización rápida y efectiva a medidas perfectas que no llegan oportunamente.

a) Estudio de prioridad en la concesión de permisos de Edificación a la Habitación Económica durante cinco años.

b) Las viviendas deberán construirse donde verdaderamente se necesitan, y en carácter permanente. Deberá hacerse, en consecuencia, un Plan Territorial de Producción y el Censo de la Vivienda como antecedentes indispensables para la solución ordenada de este problema, este plan dará la verdadera ubicación de las viviendas que se necesitan. Hoy día se construyen poblaciones para satisfacer más que las necesidades del pueblo situaciones de orden político, y esto se comprueba al analizar friamente el resultado del dinero invertido en la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto de 1939.

c) Aprobar en un plazo terminante, de no más de dos años, los Planos Reguladores de nuestras ciudades de acuerdo con la letra b), no permitiendo se planifiquen ciudades y trazados que nunca se construirán y menos se habitarán.

d) Reforma de Reglamentos y Normas de Urbanización, dando mayores facilidades a las urbanizaciones dentro de los radios urbanos, y en ciertos tipos de vivienda de costo menor deberá ser el Estado quien costee estos servicios. Hoy día lejos de eso, los Servicios Públicos no hacen sino po-

ner trabas y cobrar derechos usurarios en las urbanizaciones.

e) Exención de pago de Contribuciones de Bienes Raíces por 10 años de todas las construcciones que individualmente cuenten menos de 100 sueldos vitales. Esta disposición se aplicará permanentemente a partir de la terminación y recepción de ellas por la Municipalidad respectiva.

f) Reducción al máximo de los derechos municipales y detalles de tramitación de los permisos de Edificación Económica.

g) Liberación de derechos de aduana a los materiales de construcción, de acuerdo con nomenclatura y listas que determinará anualmente la Caja de la Habitación, y su consiguiente facilidad de internación. A estos materiales se les fijarán precios de acuerdo con los costos y una legítima y prudente utilidad para los importadores y distribuidores.

h) Fijación del precio de los materiales de determinados standard de construcción, coincidiendo con lo establecido en la letra anterior.

i) Crear escuelas de artesanos especialistas en los diversos rubros de la Edificación y Producción de Materiales de Edificación, en forma de disponer de obreros para las diversas obras. Durante la permanencia de estas escuelas se les abonará un jornal, única forma de dar regularidad y asistencia a estos cursos, ya que el obrero necesita, mientras estudia, medios de vida. Hoy día puede decirse que no hay o son muy pocos los obreros especializados. En Inglaterra se ha hecho esto como base fundamental de la reconstrucción.

j) Regulación de sueldos y salarios, y clasificación rigurosa de toda obra de mano y de los empleados de la construcción e industrias anexas, en forma de estabilizar este rubro del costo por periodos no menores de un año. Dando seriedad y seguridad a los presupuestos y proyectos y permanencia a los financiamientos.

k) Distribución del potencial humano en relación con la edificación; en el primer período, el obrero deberá estar donde se le necesita.

l) Prioridad, a continuación de los alimentos en el transporte de los materiales de edificación, tanto en ferrocarriles como en barcos y rutas camineras.

m) Impuesto progresivo a los sitios eriazos, y a partir del quinto año de toda edificación de más de 50 años de duración y de deficiente estado sanitario y de estabilidad. Se formará un fondo especial destinado a financiar o completar el financiamiento de los rubros que más adelante aparecen, junto con un aporte estatal equivalente. Después del quinto año podrán ser expropiados para ser vendidos en remate público o particulares, procediéndose a la reparcelación y nuevos trazados de calles. Estudiar la manera de facilitar las expropiaciones para disponer de terrenos dentro del radio urbano.

n) Las Cajas de Previsión destinarán el 30 por ciento de sus préstamos a la construcción de viviendas de valor máximo de 150 mil pesos, y sus reservas o capitalizaciones deberán en un 50 por ciento invertirse en edificaciones de viviendas cuyos cánones sean inferiores a un sueldo vital o de un valor de 100 sueldos vitales.

ñ) La Caja de la Habitación deberá recibir efectivamente los recursos que las diversas leyes le asignen y con lo cual puede desarrollar obras de efectos inmediatos, lo que hasta hoy no ha

podido, ya que se burlan impunemente las leyes, como es el caso de la Caja de Seguro Obrero, institución que adeuda a la Caja de la Habitación más de 200 millones de pesos y, sin embargo, aparece con ostentación aportando 70 millones de pesos a una Sociedad que construirá un fastuoso edificio de cánon inaccesible a sus asegurados. Entretanto, con esa suma podrían haberse construido más de 4 mil viviendas, y dar techo a más de 20 mil personas.

La Caja de la Habitación y su Ley Orgánica permiten, incluso, movilizar la iniciativa privada en forma efectiva, así como también el otorgamiento de primas y asegurar una rentabilidad adecuada al capital privado que construye viviendas, rubro al cual deberá otorgar particular importancia y preferencia. Como información, queremos citar el resultado obtenido por la iniciativa privada en otros países:

En Inglaterra ha construido el 75 por ciento de las habitaciones.

En Estados Unidos, hasta 1944, 66 por ciento.

En Holanda, inició sus actividades en 1921, con sólo el 36,5 por ciento, y llegó en 1944 hasta el 91 por ciento.

o) La Corporación de Fomento deberá destinar parte de sus capitales a financiar la producción de materiales, determinando tipos standard, clases y variedades. Deberá, asimismo, comprar todo material que se produzca dentro de los standards fijados y a precios remunerativos, para formar stocks a través del país. Estos materiales serán vendidos a entidades o particulares con facilidades a cinco años plazo, aportando así, no sólo el fomento de la producción, sino que una ayuda efectiva a los que construyen casas económicas.

p) Las instituciones de Crédito Hipotecario deberán prestar a entidades y particulares que construyan casas económicas hasta el 80 por ciento del valor de los proyectos en dinero efectivo, financiándose las diferencias de los bonos con parte del producto de la letra m). A estos préstamos se destinará por lo menos el 50 por ciento de las emisiones anuales.

q) Promover la formación de Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas.

r) El impuesto, producto de los beneficios excesivos, deberá destinarse íntegramente a la construcción de viviendas.

s) Todos los préstamos de edificación que se realicen o en relación con ésta, no devengarán más del 4 por ciento de intereses y la diferencia al interés necesario a la estabilidad y negocio de las entidades acreedoras será financiada con la letra m).

Expuesto lo anterior, el Colegio de Arquitectos se pone al servicio del país, del Estado y de la Sociedad para ayudar con todas sus capacidades y dentro del más grande desinterés y patriotismo a poner en movimiento esta obra que será el cimiento efectivo de mejores días para nuestra patria.

Como corolario, creemos que debe irse a la Coordinación Interamericana y a la celebración de Congresos Periódicos de la Vivienda, considerando que este problema es de carácter internacional, y que del estudio en común pueden resultar soluciones de verdadero interés para todos los países del Continente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BERMAN.— Nuestro partido, señor Presidente, ha dado su opinión ya, al encarar el problema de la vivienda como parte de un plan económico nacional, considerando el hecho de que su solución está estrechamente ligada al fomento de la producción, en general, y entre otras cosas, a la reforma agraria, y a las industrias relacionadas con la construcción, en particular.

Nuestro partido ha considerado, además, que la escasez de viviendas afecta principalmente a la clase obrera y a los empleados de bajo sueldo.

Con respecto al primer punto de vista, la falta de construcciones de tipo popular es una consecuencia del encarecimiento de los materiales de construcción, derivado éste de la escasa producción y del empleo irracional de los mismos. Por otra parte, esta escasez de materiales se debe también al acaparamiento que de ellos se hace por las grandes empresas constructoras que los emplean preferentemente en construcciones de lujo, prohibidas al pueblo; la Avenida de los Rascacielos, el Tajamar, de carácter especulativo.

En cuanto al segundo punto de vista, son especialmente afectados los obreros y empleados de bajos sueldos, por no haberse aplicado un plan que permita la construcción de viviendas, cuyo costo esté en armonía con los escasos recursos de estos sectores de la población.

El proyecto de ley Pereira, enfoca parcialmente el problema, no estableciendo este plan general. No fija en forma concreta los objetivos por alcanzar, los resultados que se obtendrían con él, ni establece organización alguna para hacer posible la construcción de viviendas en gran escala. Todo esto se deja a la "iniciativa privada", pretendiendo desconocer el hecho de que el impulso "libre y generoso" de los capitales privados está suficientemente demostrado, como demagógico. Investigaciones realizadas durante la presidencia del señor Roosevelt en EE. UU., demostraron que, no obstante la abundancia de capitales, sólo un 8% de los edificios construidos durante 5 años, estaban al alcance de las familias con renta inferior a 1,500 dólares, los cuales representan según la misma investigación, el 65% de la población (años 1930 al 1935).

Mediante la liberación de impuestos no se persigue otro fin que el de fomentar la creación de monopolios de la construcción, sin compromisos de parte de los empresarios, de dar solución al problema de la vivienda, de acuerdo con bases técnicas y económicas que permitan aquilatar en forma inequívoca los resultados que, se dice, se obtendrán con esta ley.

De acuerdo con estos principios habría que establecer como fundamentales los dos aspectos siguientes:

- 1.º Canon bajo de la vivienda por construir.
- 2.º Higiene de la vivienda.

Es por esto que las viviendas que se construyan con fines de abordar el problema de la habitación deben someterse a un criterio de racionalización del empleo de los materiales, para lo cual no bastaría la sola aprobación de los planos y especificaciones por parte de la Caja de la Habitación, sino aplicando un control permanente de esta Caja, desde la ejecución de los planos, normas directivas, materiales por emplear, durante la construcción de las viviendas y después de terminadas las mismas, con el objeto de evitar que las condiciones de vivienda económica sean

burladas luego de aprobarse los planos o después de terminarse la construcción.

El costo de la construcción por m<sup>2</sup> fijado como máximo en el proyecto — igual a un sueldo vital del Departamento de Santiago — no corresponde en manera alguna a una vivienda de tipo económico, ya que las construcciones de este tipo realizadas por instituciones como la Caja de la Habitación y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tienen un costo que no excede en ningún caso, los \$ 1,000 el m<sup>2</sup>.

La disposición del proyecto de ley, que prueba en forma indiscutible que lo que se pretende es burlar la finalidad de la misma, es aquella que libera a los propietarios, grandes sociedades y monopolios, de las disposiciones de las leyes 6,844 y 7,747, — canon máximo — y del control del Comisariato, con lo cual se da cancha libre a la especulación, con los arriendos y lanzamientos, y a toda clase de atropellos.

La liberación de impuestos de 3.ª categoría y complementario sobre las rentas que produzcan los capitales destinados a estas construcciones, y la liberación del impuesto a la herencia sobre los mismos capitales, sin que se fije una obligación de parte de los capitalistas en el sentido de que los fondos hayan sido previamente invertidos en la construcción de viviendas, da pie a la formación de monopolios y sociedades "bruja", creadas con el único objeto de eludir el pago de los impuestos mencionados. Por otra parte, dentro de estas sociedades se crearían industrias "hijas" que figurarían como parte del capital de las empresas y sociedades, cuyos productos serían destinados a otros fines, quedando los capitales liberados de los impuestos mencionados: fábricas de baldosas, parquets, puertas y ventanas, artefactos. Como el proyecto no establece ninguna clase de vigilancia sobre estas sociedades, bastaría para que los socios y accionistas se vieran libres del impuesto a la renta, con que la sociedad construyera, sólo 10 casas, pongo por caso, dedicando el resto del capital a fines especulativos.

En todo caso, la exención de impuestos sólo podría aplicarse, a lo sumo, sobre el monto del **capital invertido en viviendas económicas**, y no sobre el capital en giro de las personas o sociedades.

La formación de estas grandes sociedades traería como consecuencia el acaparamiento de materiales básicos de la construcción, fierro, cemento, pizarreño, con lo cual quedarían al margen de este "plan de fomento" de las construcciones, todos los pequeños constructores que no disponen de los capitales suficientes como acumular stocks de materiales.

Igualmente figurarían como **capitales destinados** a la construcción de viviendas, los invertidos en adquirir grandes áreas de terreno, con fines netamente especulativos.

Nosotros aceptamos un plan de viviendas económicas e incluso que se interese al capital privado, siempre que se fije una utilidad máxima de un 15 por ciento, pongo por caso, sobre el costo total de edificación.

En seguida, que se reconozca como renta máxima, la establecida en las leyes actuales.

Además, señor Presidente, que producida la transacción de la propiedad deben perderse los derechos que da esta ley; porque en las condiciones actuales, la propiedad puede pasar por

varias manos y siempre se mantiene la liberalidad en el proyecto.

También, Honorable Cámara, es necesario establecer la relación entre el costo de edificación y el valor del suelo, porque se puede adquirir un terreno en el Barrio Cívico, y manifestar que se construye sobre el terreno, una casa económica para acogerse exclusivamente a las liberaciones que se establecen en este proyecto.

Voy a ceder una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, solamente deseo referirme a una afirmación que acaba de hacer el Honorable señor Correa.

Por lo que le hemos oído, parece que él acepta esa vieja mentira echada a correr en el sentido de que el caldo de cultivo para el crecimiento de determinadas doctrinas políticas, es puramente la miseria, y en este caso sería el mantenimiento del conventillo, de la pocilga o del rancho.

Creo que Su Señoría, está en un error fundamental, porque justamente la diferencia que hay entre el proletariado, que es esa clase que ha surgido de la industria, de la máquina, vale decir el obrero técnico, el obrero especializado, y el peón, el gañán, el hombre que vive de cualquier manera, que hace cualquier tipo de trabajo, que acepta cualquier tipo de jornal, la diferencia fundamental, digo, está en lo que se llama conciencia de clase.

El primero siempre aspira a vivir mejor, desprendiéndose de todo lo que pudiéramos llamar sedimento o residuo de estratos sociales ya superados. De tal manera que, junto con una conciencia política y social embrionaria, en ese hombre surgen y se abren nuevos horizontes y perspectivas, y trata también de vivir mejor. Por eso ha de saber el Honorable señor Correa una cosa, que es un secreto a voces: fundamentalmente los movimientos políticos avanzados se desarrollan en los grandes centros industriales y no en los campos, porque si fuera lo último, en los fundos de Sus Señorías los inquilinos serían comunistas o socialistas y no serían conservadores o liberales.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Porque viven mejor que en las ciudades!

El señor DIAZ.— ¡Muy bien!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Bien alimentados!

El señor DIAZ.— ¡Amarrados de un alambre...!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Cuando quiera Su Señoría puede ir a verlos!

El señor GODOY.— ¡Tendríamos que verlos!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Para terminar, con la benevolencia del señor Presidente, creo que debe sacarse de la cabeza el Honorable señor Correa ese error, que de una manera indirecta y a veces un poco inconscientemente, lo hace asimilar ciertas preocupaciones o ciertas mentiras convencionales, y ésta a que me refería sería una de ellas. Es absolutamente falso que sea en las capas más inferiores de la masa del pueblo donde puedan penetrar mejor las ideas socialistas de redención; podrán surgir movimientos instintivos a la manera de lo que se vió en la Revolución Francesa; pero es en las capas evolucionadas, en lo que específicamente se llama el proletariado,

donde hay mayor comprensión, en los que viven mejor, en los que comen mejor, en los que viven mejor, en los que tratan de educar a sus hijos, es donde penetran y surgen estas ideas socialistas que Su Señoría cree que prosperan en las pocilgas y en los más tenebrosos antros de la miseria.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla que está inscrito a continuación.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, con mucha habilidad los Diputados conservadores y liberales, al fundamentar este proyecto, que ellos llaman de liberación de gravámenes para las construcciones de viviendas económicas, han querido plantearlo como que es un problema que está por encima de todas las ideas, de todos los partidos, y de las conveniencias subalternas, puesto que él está destinado a combatir el déficit de viviendas baratas existentes en el país y que tan crudamente afecta a las masas populares de la ciudad y del campo, y, por consiguiente, a resolver un agudo problema nacional. Esto es un hecho cierto, fácil hoy día para toda clase de especulaciones y demagogías, como es precisamente la que se persigue, con la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

Digo que este problema fué planteado con habilidad porque, como la Honorable Cámara ha podido darse cuenta, él fué expuesto en un son de ataque a los Diputados de estos bancos.

Los Honorables Diputados conservadores y liberales dicen: "Nosotros somos los que tratamos de solucionar este angustioso problema de la vivienda popular; y los comunistas no han podido presentar hasta este momento ninguna solución para abordarlo en forma efectiva".

"No puede hacerse caudal político de los intereses que nos mueven para presentar este proyecto destinado a interesar la iniciativa particular en la construcción de viviendas económicas".

Sin embargo, fué el propio Diputado Informante de este proyecto, Honorable señor Concha, quien, al término de sus observaciones, llegó a establecer que esta iniciativa del Partido Conservador demostraba una vez más, la preocupación de este partido por solucionar los problemas sociales. A la vez, acusaba de demagogos a aquellos parlamentarios que hablaban de estos problemas, sin presentar proyectos de ley destinados a solucionarlos.

Este proyecto, señor Presidente, se ha planteado entonces desde un punto de vista político y es inútil querer ocultarlo. La fecha es propicia para este planteamiento. Tanto es así, que creo que las candidaturas para las elecciones de 1949, serán lanzadas sobre la consigna de "dar habitaciones baratas para el pueblo".

También los Diputados liberales y conservadores han actuado con mucha habilidad al decir que está de más analizar a fondo el problema de la vivienda obrera y popular, por ser ésta una cuestión suficientemente conocida. La verdad de lo que se persigue con esta táctica de los propiciadores de este proyecto, es ocultar los fines del mismo y eludir las responsabilidades que les afecta, por el estado de promiscuidad en que está condenado a vivir el pueblo trabajador.

¿Es por acaso, esta institución nueva? ¿O un fenómeno surgido en los últimos años?

Nos han hablado del crecimiento vegetativo de la población, del déficit de construcciones baratas, y de la imposibilidad de que el pueblo pueda vivir en condiciones más dignas.

Pero la verdad es que este problema no es nuevo. Como decía mi Honorable colega, señor Berman, en una sesión anterior, él viene desde los tiempos mismos de la fundación de la República. ¿Quiénes manejaron por más de ciento treinta años los destinos de este país? ¿Quiénes manejaron la época de oro de Chile, cuando se organizaron las economías, cuando se empezó la explotación de las grandes riquezas nacionales?

El señor DIAZ.— Chañarcillo, el salitre.

El señor VARGAS PUEBLA.— Cuando se inició precisamente ese período, se podía contar con todos los medios económicos para realizar una política homogénea, orgánica, que diera solución no solamente al problema del desarrollo industrial de nuestro país, sino también a los problemas sociales que afectaban a las masas de trabajadores, a las masas productoras.

¡Los Honorables colegas liberales y conservadores han tenido ciento treinta años para organizar los destinos de este país; para resolver los problemas sociales y asegurar una existencia digna al pueblo; nada de eso hicieron; en cambio, en este período se intensificó la explotación de los trabajadores, se aumentó su miseria y se abrió ancho campo a la especulación.

Y los Honorables colegas saben que se han derrochado muchas riquezas de nuestro patrimonio, con abandono absoluto de la solución de los problemas nacionales que, como éste, afectan tan hondamente a las masas trabajadoras de nuestro país.

Por eso no podemos aceptar los cargos que en forma velada aquí se hacen a un partido que lleva 35 años de existencia y a quien el país le debe el haber elevado la capacidad creadora del proletariado chileno, al organizarlo sindical y políticamente, desarrollando su conciencia de clase y destacando su misión histórica, primero en aquellas concentraciones obreras del salitre, el cobre y el carbón, como también en las ciudades, entre los obreros de la industria, y en los campos, entre los campesinos explotados de sol a sol, para destacarles que sólo a través de su lucha, su unidad y su organización, lograrían la conquista del derecho a una vida más digna, de mejores salarios, de mejores habitaciones, y de cultura para sus hijos.

No sería raro que en el día de mañana presentaran también un proyecto de ley para impulsar la educación para todos los niños de Chile.

Y no sería raro que pretendieran plantear este problema como un problema nuevo: el de la falta de escuelas, el de la enorme población infantil que no puede educarse. ¿Es ello el producto de estos últimos años? Señor Presidente, se trata de un viejo problema que parte precisamente del Estado de clases que Sus Señorías crearon. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el poder del dinero se concentró en unas pocas manos para realizar el bienestar de los grupos parasitarios y dueños de fortunas en este país, con olvido de esa fuerza fundamental que es el pueblo, y cuyas aspiraciones a una vida mejor, Sus Señorías se han empeñado en desconocer, repartiendo de tarde en

tarde, migajas a través de leyes condicionales y arbitrarias, que no han respondido al interés de los trabajadores.

El país ha vivido y se ha desarrollado y aún vivimos bajo el régimen de los privilegios, del egoísmo y los prejuicios de clases, régimen que por sus injusticias, por su incapacidad para estudiar y resolver los grandes y urgentes problemas nacionales, se hace cada día más intolerable y odioso al pueblo. Y ahora, cuando esas clases abandonadas por Sus Señorías y por los partidos históricos, a quienes no se le han resuelto sus problemas, se levantan indicando soluciones a través de sus sindicatos e instituciones gremiales y que tienen relación con su situación económica, sus condiciones de trabajo y de vida, su capacidad técnica y cultural, entonces aparecen con estos proyectos que explotando la gravedad de un problema nacional como el de la vivienda, pretenden aparecer como preocupados del pueblo. Pero como siempre la solución es de tipo liberal individualista, de tipo capitalista, solución de ayuda al capital privado, de fomento de la libre empresa, de libertad de comercio y de no intervención del Estado en tales negocios, y nuevamente, como en el problema que discutíamos esta mañana, aparecen el Estado, a través de los impuestos, aprobado por el Poder Legislativo, como un obstáculo para el desarrollo de la construcción de viviendas, y hay que darle entonces a las empresas particulares o a grupos de particulares, todas las facilidades para que ellos puedan dedicarse a la explotación de estos negocios de carácter social y nacional, sin ninguna traba, sin ningún control.

Pues bien ¿podría decirse que en vista de los impuestos que tienen que pagar los particulares, las empresas constructoras, no se han construido en Chile?

¿O es que creen que nosotros no conocemos el país? Se ha construido mucho. Lo que sí ha sucedido es que la clase obrera y los sectores populares que antes vivían a 5 o 10 cuadras del centro de Santiago, ya están siendo arrinconados más allá de Renca o El Blanqueado, El Salto, La Aguada, etc., o en los suburbios donde tienen que levantar con barro, latas y desechos sus crozas y ranchos para poder vivir, porque cada edificio de renta, cada conventillo, cada propiedad popular que se ha demolido en el centro de Santiago, se transforma en un edificio de renta, en grandes rascacielos con departamentos lujosos y casas donde no puede vivir la clase media y menos el proletariado.

De esta manera, la población trabajadora se ve obligada a recorrer largas distancias para llegar a sus sitios de trabajo, teniendo que ocupar dos y más servicios de movilización, lo que les significa grandes desembolsos solamente en pasajes, repercutiendo ello en forma grave en su estrecho presupuesto semanal o mensual.

Pero esto no es considerado por los propietarios, ni por las autoridades, tan partidarias algunas de los Planos Reguladores y del progreso urbano, en beneficio de las comodidades de los favorecidos de la fortuna.

¿Se han sentido agobiados los constructores particulares o las empresas por los impuestos cuando se ha hecho el Barrio Cívico, cuando se han levantado los rascacielos que se ven por todas partes? De ninguna manera, porque han obtenido grandes ganancias.

Señor Presidente, nosotros no podemos engañar

al público con la idea de que los impuestos y gravámenes impiden el desarrollo de la iniciativa particular para construir viviendas baratas. De ninguna manera. Y esto lo han demostrado en sus propias intervenciones los Honorables colegas al fundamentar este proyecto. En efecto, nos dijo el Honorable señor Concha, en la sesión anterior, que este proyecto era un aliciente al capital particular para que construyera viviendas económicas.

La verdad es que el aliciente al capital particular reside no solamente en liberarlos de todos los impuestos para que puedan construir, sino que también se permitirá que ahora esos terrenos que han sido valorizados por el progreso, por la urbanización, y que se mantuvieron abandonados, puedan construirlos sus dueños sin ningún gravamen, burlando toda clase de impuestos por medio de esta ley y a fin de que la construcción de sus nuevos inmuebles resulte barata. De esta manera ellos no contribuirán a proporcionar los mayores recursos que el Estado necesita para su obra social, y aumentarán sus riquezas y bienes.

El mismo Honorable señor Concha decía que la Caja de la Habitación es impotente para resolver el problema de la vivienda; pero, a la vez, reconoció que a dicha Institución el Estado ni el Poder Legislativo le habían dado los recursos económicos para resolver este problema social de la vivienda. De manera que no podemos acusar a este organismo de falta de sensibilidad; aun cuando en sus altas esferas hay personas que actúan con criterio estrecho y antisocial, no podríamos responsabilizarlos de que el problema de la vivienda no haya sido resuelto, si pensamos en que dicho organismo no ha contado con los recursos económicos, que siempre hemos reclamado desde estos bancos, para que pueda realizar el plan de construcciones de viviendas populares en alta escala.

El mismo señor Pereira Lyon, al hablar de su proyecto, decía que él tendía a evitar una contradicción: el combatir la carestía de las viviendas, porque la carestía es producto de la escasez de las mismas.

Pero, señor Presidente, los lanzamientos que se efectúan en los barrios populares, los lanzamientos que ayer no más se realizaron a tres cuadras del Honorable Congreso Nacional, en la calle Compañía, esos lanzamientos se producen ¿por qué motivo? ¿Tienen su origen en la escasez de la vivienda? No, señor Presidente; se producen porque el propietario egoísta acuerda alzar las rentas, a pesar de obtener utilidades por encima de la ley.

Y los lanzamientos que se efectúan a través del país en los barrios populares no son producto de la falta de pago, como lo ha podido comprobar el Comisariato de Subsistencias, sino que son el producto de la negativa de los arrendatarios a pagar las rentas usurarias que les exigían sus arrendadores. Porque con la vivienda se ha hecho un negocio particular muy lucrativo. Por eso es que nosotros luchamos por la intervención de un organismo total que controle los arriendos, porque estimamos que la necesidad de habitaciones para el pueblo constituye un problema social que no puede depender solamente del criterio egoísta de la oferta y de la demanda, movidas por fines de lucro y de altas utilidades.

Decía, además, el Honorable señor Pereira Lyon, que, a su juicio, existían tres o cuatro maneras de resolver este problema: la construcción de habitaciones directamente por el Estado, sistema practi-

cado por la Caja de la Habitación y que, según el Honorable colega, había fracasado o había sido insuficiente, porque había construído poco; segundo, mediante la concesión de créditos a los particulares, sistema sobre el cual quiero detenerme.

Honorables colegas, los créditos concedidos a los particulares han sido, como en este caso, siempre una ilusión para los constructores modestos, para los pequeños propietarios de terrenos, para los hombres humildes que logran adquirir un sitio en terrenos apartados del centro de Santiago, en las poblaciones en formación...

El señor GODOY.—Confirmando lo que acaba de expresar el Honorable señor Vargas, puedo dar a conocer a la Honorable Cámara los siguientes datos que demuestran la política que se ha seguido en materia de créditos para construcciones.

En el año 1946, la Caja de Crédito Hipotecario prestó \$ 82.292.000, para operaciones de construcción, pero que recayeron sólo en 79 solicitudes, con un promedio de \$ 1.041.645, para cada una. Y el año 1947 prestó \$ 191.000.000, que favorecieron solamente a 232 peticionarios, con un promedio de \$ 832.275.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Vargas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Esta es, señor Presidente, la manera cómo se ha repartido el crédito para construcciones. Por eso el hombre modesto que quiere proporcionarse su vivienda construyendo con ayuda del crédito del Estado, no la encuentra. Y allí están las llamadas poblaciones "callampas", construídas por los pobladores de aquellos centros que se han venido formando a través de la venta de sitios a plazos y de la entrega regular o irregular de esos sitios por sus dueños, porque que los compradores no obtienen ningún crédito para levantar sus habitaciones.

¿Por qué? Porque, en primer lugar, la Caja de Crédito Hipotecario exige a este pequeño propietario que garantice el crédito que ella le va a facilitar. No le basta el valor del terreno, porque a veces éste es de poco valor; pero no quiere convenir en que con el tiempo, con el progreso y la urbanización, el terreno y la propiedad van a adquirir un elevado precio que permitirá responder, con exceso, a estos créditos.

Los pequeños propietarios, Honorable Cámara, no obtienen créditos.

Como se ha demostrado, lo obtienen los que tienen "vara alta", los que tienen cuñas, los que conocen a los Consejeros o a las personas ligadas a los círculos que manejan estas Cajas. Estos créditos así concedidos son irrevocados de manera bastante arbitraria muchas veces.

Agregaba el Honorable señor Pereira que la tercera forma consistiría en las bonificaciones para la construcción de viviendas, pero que este sistema tampoco ha dado resultados satisfactorios, porque beneficia o beneficiaría a las empresas constructoras.

Pero, ¿no se podría otorgar también la bonificación a los pequeños propietarios?

Todas estas medidas de estímulo para la solución de este problema están ya establecidas, señor Presidente.

Si la ley se cumpliera sin espíritu clasista, si estas instituciones actuaran con espíritu y criterio social, si no estuvieran mirando la conveniencia de pequeños grupos, si estuvieran orientadas a actuar con equidad y sin discriminación,

barrios suburbanos podrían construir sus viviendas y contribuir a la solución de este problema nacional.

El Honorable señor Aldunate decía también, al discutirse este proyecto, lo que Sus Señorías persiguen con él, demostrando su verdadero contenido.

Decía que lo que habían deseado era aprovechar el deseo de lucro y, agregaba, de "lucro honrado", el deseo de lucro legítimo. Esto es, señor Presidente y Honorable Cámara, lo que se pretende.

Hay que legalizar el deseo de lucro de estos particulares, que ahora consideran que es beneficioso, que reportará una gran utilidad la inversión de sus dineros en la construcción de viviendas.

El señor DIAZ.— La nueva veta.

El señor VARGAS PUEBLA.— Esto será, indiscutiblemente, una nueva forma de aumentar las grandes fortunas, una nueva forma de hacer inversiones productivas y de obtener grandes utilidades, si no al momento mismo de efectuar las inversiones, posteriormente, ya que ellas podrán continuar efectuándose por muchos años, puesto que la ley no fija plazo ni límite alguno.

El señor DIAZ.— También permite eludir las contribuciones.

El señor CURTI.— Pero habrá viviendas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Sí, señor, habrá viviendas, pero no viviendas económicas, y, por tanto, continuarán viviendo hacirados los trabajadores, expuestos a todos los contagios y toda clase de enfermedades, que por años vienen degenerando y debilitando la raza.

Nosotros, en su oportunidad, hicimos entrega al Ejecutivo de un plan coordinado de desarrollo industrial y agrario del país, y en el que se contemplaba la construcción de quince mil viviendas anuales y para ello indicamos que se debían gravar las grandes fortunas, la propiedad territorial para financiarlo; pero pudieron más los intereses creados, que el patriótico esfuerzo de dar vivienda barata al pueblo.

Por esto estamos contra este proyecto, porque las cargas tributarias sólo debe soportarlas el pueblo y, además, porque él esconde un evidente propósito de especulación, dado que se niega la intervención del Comisariato en todo el proceso de construcción de la vivienda hasta su arriendo.

¿Por qué combaten esta intervención de un organismo del Estado? No somos de aquellos que vayamos "a meter las manos al fuego" por la actuación del Comisariato, ya que la gente que ha manejado esta institución, en este último tiempo, no la ha prestigiado. Pero sí pensamos que la intervención que le corresponde a un organismo de esta naturaleza en la construcción de viviendas —supuesto que sea dirigido por elementos capacitados y honestos que apliquen la ley y sus disposiciones con un criterio social—, es la de resguardar no sólo los intereses de los que construyen, sino, fundamentalmente, los intereses de aquéllos que tendrán que ocupar esas habitaciones.

Decía al principio, señor Presidente, que este proyecto se ha traído en son de batalla. Nosotros no creemos en las soluciones parciales para los problemas nacionales. Estimamos que el país, como también la ciudadanía toda, tienen que tener una capacidad económica adecuada para resolverlas, especialmente en el problema de la vi-

vienda. La falta de control y la negativa de dar participación a los sindicatos de obreros y empleados, en la solución de problemas que les interesan permitió que la Caja del Seguro Obligatorio, cuando construyó habitaciones colectivas en algunas regiones del país, como, por ejemplo, en Tocopilla, en Antofagasta, en Iquique, en Valparaíso, etc., se creyó que eran colectivos para obreros, puesto que se construían con los dineros de una institución destinada a preservar la previsión social de aquéllos.

Pues bien, ¡los Honorables colegas saben que en estos colectivos "para obreros", no vive ningún obrero! Y ello, porque se hicieron utilizando sin ningún control el dinero de los trabajadores, departamentos de lujo, de gran rentabilidad, que los obreros con su escaso salario no están en condiciones de poder pagar. Esto fué, señor Presidente, un escandaloso despojo hecho a los trabajadores de sus derechos y conquistas. Hay que agregar a esto que tampoco se toma alguna iniciativa para obligar a ciertas empresas particulares a dar vivienda a los obreros que trabajan en sus industrias.

Sus Señorías se conducen en forma abstracta del problema de la vivienda y hablan en general de él. Pero ¿por qué no precisar en forma concreta el problema? ¿Por qué no hablar, por ejemplo, del problema de la vivienda de los obreros del carbón? Sus Señorías saben que el carbón es un factor fundamental en la economía de nuestro país, puesto que impulsa la mayor parte de las industrias de la Nación. Si allí en esa zona, dentro de unos pocos kilómetros, viven cerca de

21 mil trabajadores, que con sus familias constituyen cerca de 80 mil o más personas, si allí hay importantes centros de obreros que entregan sus energías, todos los días, al desarrollo de una industria tan importante como ésta ¿por qué no referirse a la necesidad que existe en esa zona de realizar una política de acuerdo con las Compañías, las Municipalidades, el Estado y la Caja de la Habitación Popular, para darle a los obreros del carbón la vivienda decente y digna que merecen e impedir así la vergüenza de estos tiempos, en que todavía deben dormir en la llamada "cama caliente", porque así como trabajan por turnos, por turnos también deben ocupar y desocupar las camas...?

Entonces, señor Presidente, cuando se nos viene a decir que éste es un problema para resolver la situación de los trabajadores, pensamos que estamos muy acostumbrados a generalizar. Sería mejor concretar estos deseos e impulsar la construcción de viviendas, allí donde más se necesitan y donde su escasez constituye un drama y una vergüenza.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me perdona, Honorable colega? Ha llegado el término de la hora.

Su Señoría quedará con la palabra. Le quedan seis minutos a Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

Enrique Darrow P.  
Jefe de la Redacción

